

**60° CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA
CHILE
DECLARACION DEL REPRESENTANTE PERMANENTE,
EMBAJADOR ARMIN ANDEREYA
Viena, 26 de septiembre de 2016**

Señor Presidente:

Felicito a Usted y a los miembros de la mesa por su elección y ofrezco la activa colaboración de mi delegación para una exitosa conclusión de las labores de esta Conferencia.

Quiero también expresar mi reconocimiento al Director General del Organismo, Embajador Yukiya Amano, y a todos los funcionarios del OIEA, por el excelente trabajo que han desempeñado durante el período.

Mi delegación da la bienvenida a la incorporación de Santa Lucía, de San Vicente y las Granadinas y de la República Islámica de Gambia a la organización.

Señor Presidente,

Chile apoya el desarme general y completo de las armas de destrucción masiva, así como su no proliferación. Chile ha firmado, ratificado y es miembro activo de las convenciones internacionales en materia de seguridad, desarme y no proliferación y seguimos adhiriendo a convenciones e iniciativas que refuerzan dichos postulados.

Compartimos con los países de mi región que el uso de la energía nuclear debe ser con fines exclusivamente pacíficos, como lo demuestra la suscripción y ratificación del Tratado de No Proliferación Nuclear y del Tratado de Tlatelolco, a través del cual América Latina y el Caribe se consolidó como la primera región densamente poblada que se declaró libre de armas nucleares. Es por ello que seguiremos apoyando el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares en otras regiones hasta alcanzar el objetivo final de tener un mundo libre de esas armas.

Tras más de 40 años de la firma del TNP, los países no poseedores seguimos esperando que se honren los compromisos asumidos en aquella oportunidad. Así como no hay excusa para la proliferación nuclear, tampoco existe una razón para perpetuar una "paz nuclear".

Señor Presidente,

Hace solo unos días, se cumplieron 20 años de la apertura para la firma del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el cual en tan solo 24 horas fue firmado por 71 países incluyendo Chile, como una demostración de la voluntad política existente para terminar con el verdadero flagelo que significan las explosiones nucleares.

La comunidad internacional observa y espera con impaciencia que todos los países del Anexo II suscriban y ratifiquen este instrumento jurídico, de manera de confirmar su voluntad política en favor del desarme y la no proliferación nuclear.

Sin embargo, debemos señalar la desazón existente que después de veinte años de vana espera, algunos de los principales actores no han demostrado esa voluntad política ni el nivel de compromiso necesario para permitir la entrada en vigor del Tratado. Muy por el contrario, existe una verdadera autocomplacencia en el mantenimiento de una moratoria de facto de las explosiones nucleares, como si ello fue el objeto mismo del Tratado.

Para mayor preocupación, no percibimos una voluntad de caminar hacia el fin de la "paz nuclear". Muy por el contrario, vemos una decisión de desarrollar nuevas y más sofisticadas armas nucleares, por medio de los ensayos sub-críticos, lo que a fin de cuentas resulta ser una forma de soslayar el cumplimiento del espíritu del Tratado.

Señor Presidente,

Chile asigna gran importancia al tema de la seguridad nuclear. Es por ello que hemos sido partícipes activos del proceso de las Cumbres de Seguridad Nuclear. Estas han cumplido el propósito de emitir una clara señal, al más alto nivel, para promover, reforzar y dar estricto cumplimiento a los instrumentos jurídicos, políticos y técnicos que nos acercan al objetivo de proteger a nuestros ciudadanos de las amenazas nucleares.

Pero debemos ir más allá, creemos que estas Cumbres fueron el inicio de un proceso que ahora debe radicarse en un ambiente multilateral abierto a la participación de todos los Estados, acompañado por la sociedad civil y dotado de la legitimidad plena que brinda este Organismo.

En este contexto, dentro de algunas semanas se realizará la Segunda Conferencia Internacional de Seguridad Física Nuclear. El resultado de ésta Conferencia debería ser el reforzamiento de la seguridad física nuclear en todos los ámbitos y a nivel global, y no sólo expresar preocupaciones con respecto a determinadas amenazas, que si bien son válidas, no son la única consecuencia de la falta de esfuerzos en materia seguridad física nuclear.

En este sentido, nuestro anhelo es que dicha Conferencia pudiera dar lugar a un proceso multilateral que culmine en la negociación de una Convención universal, de Naciones Unidas, sobre Seguridad Nuclear, dotada de autoridad jurídica y mecanismos de seguimiento.

Sin perjuicio de ello, mi país considera que la Declaración que se apruebe debe utilizar un enfoque comprensivo que involucre todos los materiales nucleares, incluyendo -con mayor razón- los de uso militar que representan el 85% de la totalidad del material nuclear existente y no limitarse solo al 15% destinado a usos civiles.

No actuaremos de manera coherente y nuestros esfuerzos no serán productivos si excluimos la porción mayoritaria del material nuclear. Precisamente, aquella que reviste el mayor riesgo para la paz y la seguridad internacional.

Señor Presidente,

Mi país asigna gran importancia al fortalecimiento del régimen jurídico de la Seguridad Física Nuclear. Por esta razón, hemos adherido y ratificado la Convención sobre Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda. Nos congratulamos por la entrada en vigor de esta última y consideramos que la Convención debe ser aplicada en su integralidad, por lo que hacemos un llamado para su universalización.

Señor Presidente,

En el ámbito de las Salvaguardias, seguiremos cooperando en el fortalecimiento y la universalización del Protocolo Adicional, en el convencimiento de que permitirá mejorar sustancialmente la eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo.

Señor Presidente,

Con relación al Programa Nuclear de la República Islámica de Irán, hemos recibido con satisfacción el informe del Director General. El mismo señala que dicho país ha colaborado con el Organismo en sus tareas de verificación del cumplimiento del Plan de Acción Conjunto Comprensivo (JCPOA). Alentamos a ese país a seguir en esta línea constructiva de trabajo con el Organismo y con la comunidad internacional en el cumplimiento de sus obligaciones, a fin de despejar todas las dudas pendientes y de este modo, poder ejercer su derecho inalienable a beneficiarse de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Señor Presidente,

Respecto del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea, mi país condena de manera enérgica la detonación nuclear realizada el 9 de septiembre recién pasado. Del mismo modo, hemos insistido que Corea del Norte debe regularizar a la brevedad su estatus de Estado No Poseedor de Armas Nucleares en el Tratado de No Proliferación Nuclear, someter todas sus instalaciones nucleares a las inspecciones de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, y ratificar cuanto antes el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Chile ha propuesto que se evalúe la situación de ese país desde una perspectiva holística, esto es, tomando en cuenta la situación de derechos humanos y el impacto humanitario que ha generado su programa nuclear.

En este sentido, mi país reitera, una vez más, su enérgico llamado a que se retomen conversaciones creíbles y de buena fe, que lleven a la desnuclearización completa y verificable de Corea del Norte. Dicho país sólo

logrará seguridad y desarrollo cuando se transforme en un interlocutor confiable y a la altura de sus obligaciones y compromisos internacionales.

Señor Presidente,

En diciembre 2015, las autoridades nacionales de mi país dieron a conocer la "Política Energética 2050", la cual guiará el desarrollo en ese campo en los próximos años.

Chile no contempla actualmente dentro de sus opciones de corto plazo la incorporación de energía nucleoelectrica. Sin embargo, esta decisión será sometida a revisión en las distintas etapas del proceso de actualización que será objeto la Política Energética Nacional.

Señor Presidente,

En diciembre de 2015, se formalizó la creación de la Comisión de Seguridad en Emergencias Radiológicas (CONSER), como una comisión asesora presidencial, de carácter técnico y permanente. Está constituida por 18 organismos, y que cuenta con una Secretaría Técnica formada por la Comisión Chilena de Energía Nuclear y el Ministerio de Salud. La misión de esta Comisión es asesorar y apoyar el fortalecimiento de la capacidad de prevención y reacción de las instituciones competentes ante eventos nucleares o radiológicos, que puedan afectar a la seguridad pública, la integridad de las personas o el medio ambiente.

La Comisión Chilena de Energía Nuclear se encuentra ejecutando un proyecto para la detección de material radiactivo en diversos puntos de frontera internacional seleccionados, incluyendo aquellos con mayor movimiento de carga y de personas.

Mi país asigna gran importancia a la Seguridad Tecnológica Nuclear, por lo cual hemos promovido el fortalecimiento de su régimen jurídico y de las iniciativas que contribuyan a mejorar sus niveles de seguridad. Y este año como en los anteriores hemos patrocinado la resolución sobre esta materia.

Señor Presidente,

La seguridad en el transporte de material nuclear es un tema al que Chile asigna alta prioridad, por lo que hemos insistido en la necesidad de mantenerlo en la Agenda del Organismo. Somos miembros activos del dialogo informal entre los estados ribereños y los transportistas.

En este contexto, resulta fundamental cautelar los derechos de los estados ribereños ante los posibles efectos adversos como consecuencia de un accidente en el transporte de material nuclear altamente radioactivo.

Por ello, una interrelación permanente de cooperación e intercambio de información entre las partes involucradas no solo es deseable, sino que necesaria.

En este sentido, destacamos el dialogo informal existente en la actualidad entre estados ribereños y los transportistas como una instancia de diálogo, intercambio de información y creación de confianzas.

Señor Presidente,

La Cooperación Técnica del OIEA tiene un importante impacto en mi país. Estamos desarrollando proyectos para determinar el efecto de los plaguicidas, metales pesados y contaminantes emergentes en Ecosistemas Acuáticos Continentales importantes para la Agricultura y Agroindustria.

En el ámbito de la seguridad pública, los aportes del OIEA han permitido la capacitación técnica y la adquisición de material para el Servicio de Microanálisis de la Policía de Investigaciones de Chile.

La cooperación técnica del OIEA nos desafía a seguir contribuyendo a la salud humana, desarrollando nuevos productos que permitan diagnosticar lo antes o posible las enfermedades y definir precozmente la aplicación de terapias.

Señor Presidente,

Al concluir esta declaración, deseo reiterar que Chile valora el rol desempeñado por el OIEA, como un organismo cuyo objetivo es la promoción de la Paz, a través de sus funciones en la implementación del Tratado de No Proliferación con la aplicación de salvaguardias, y el desarrollo, a través del programa de cooperación técnica.

Finalmente, reafirmamos, una vez más, nuestro compromiso con el desarme, el control de la no proliferación y el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, a fin de mejorar el bienestar humano y de lograr la consolidación de la paz, la seguridad internacional y el desarrollo. Seguiremos cooperando activamente con el OIEA y sus miembros para avanzar en el logro de estos objetivos comunes.